



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: Nro. 73001-31-05-001-2018-00067-00

Previo a resolver el recurso de reposición interpuesto por el ente ejecutado, se le corre traslado al ejecutante de la resolución SUB 162469 del 13 de julio de 2021, con la que se dice haber dado cumplimiento de la obligación objeto de cobro.

Se deja constancia que la documental fue remitida en la fecha al buzón hyn_abogados@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 052 Hoy 18 de agosto de 2021.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fe5ac89d1509a42feff359a07286193f061e375942f9cabf65244a6286d0e05**

Documento generado en 13/08/2021 09:35:59 AM